



Provinciales

DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gete de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad del Louro por mano del Sargento D.º Fran.º Martin, para el Puzgimiento Provincial de Murcia, diez mil y sesenta y tres cuartos de real en abono de rentas Provinciales del corriente año

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
nube de Julio de mil ochocientos treinta y quatro.

Son *10000* rs. — mrs. }

Juan José Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

P. A. D. S. C. D. P.

Moreno de la Haza

en la Cont.^a de Proy.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

